

347529

MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a una PATENTE DE INVENCION, por vein-
te años, por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS
DE SOPORTE Y ARRASTRE DE VISILLOS Y CORTINAS", que
se solicita a favor de Don Rosolino RONFOLA, de na-
cionalidad francesa, residente en CASABLANCA (Marrue-
cos) Immeuble Romandie - Boulevard de Libye.

- - - oOo - - -

El presente invento se refiere al montaje
y al arrastre de los visillos y cortinas colocados
delante de las ventanas.

**POOR
QUALITY**

Se sabe que existen ya dispositivos mecá-

- 5.- nicos destinados a asegurar el arrastre de las hojas de cortinas y visillos para mandar su cierre o apertura. Estos dispositivos tienen un raíl horizontal denominado "barra de cortina", sobre el cual están montados cursores o carros que sirven de soportes de suspensión del visillo o de la cortina a mandar, estando uno al menos de estos cursores unido a un cordón que pasa sobre una o más poleas de cambio de dirección.
- 10.-

En los dispositivos que tienen un motor

- 15.- eléctrico de arrastre, este cordón de accionamiento está cerrado sobre sí mismo y sus extremos están aplicados sobre dos poleas, una de las cuales es movida en rotación por el motor.

Estos dispositivos poseen entonces un con-

- 20.- mutador que permite invertir el sentido de rotación del motor de arrastre a fin de poder desplazar las hojas de los visillos y cortinas en un sentido, y luego en el otro. Este constituye, pues, un inconveniente.

Por lo demás, conviene observar que en la

25.- mayoría de los casos, se prevén al mismo tiempo, de-
lante de una misma ventana, a la vez un visillo sen-
cillo o doble y una cortina, estando ésta dispuesta
por el lado del interior del recinto correspondiente.
Es, pues, necesario, prever dos dispositivos distin-
30.- tos para el montaje y el arrastre del visillo y de
la cortina. Ahora bien, como se comprenderá fácilmen-
te, tal solución es relativamente cara.

Por ello es por lo que el presente inven-
to tiene por objeto realizar un dispositivo suscepti-
35.- ble de soportar y de arrastrar a la vez el visillo y
la cortina que están dispuestos delante de una misma
ventana. Este dispositivo, por lo demás, está con-
cebido de modo que tenga un solo motor de arrastre,
que gira siempre en el mismo sentido, de manera que
40.- se simplifique la estructura del conjunto y se faci-
liten las maniobras de este dispositivo.

Un dispositivo de soporte y de arrastre de
visillos y cortinas suspendidos sobre soportes móvi-

- les susceptibles de desplazarse sobre caminos horizontales de guía, dispositivo que tiene cintas de arrastre o similares accionadas por un motor eléctrico o un sistema mecánico, se caracteriza porque están previstas dos cintas de arrastre dispuestas lado a lado a lo largo de los caminos de guía de los soportes móviles y arrastradas constantemente en el mismo sentido por un motor único o un sistema mecánico único, llevando estas cintas, una y otra, tacos destinados a empujar los soportes móviles de las extremidades de los visillos y cortinas para arrastrarlos, existiendo, sin embargo, en la zona de los fines de carrera de los visillos y cortinas, levas destinadas a actuar sobre los tacos de arrastre cuando pasan, con el fin de que éstos abandonen los soportes móviles arrastrados hasta entonces.
- 45.-
- 50.-
- 55.-
- 60.-
- Este mecanismo de arrastre tiene por particularidad original aprovechar el desplazamiento en sentido inverso de los dos ramales superpuestos de las cintas cerradas sobre sí mismas, de modo que sean

65.- arrastrados los soportes móviles de los visillos y cortinas en un sentido, y luego en el otro, y ello sin que sea necesario invertir el sentido de rotación del motor.

70.- Por lo demás, a continuación se describen otras particularidades y ventajas del dispositivo según el invento, haciendo referencia al dibujo adjunto a simple título indicativo. En este dibujo:

La figura 1ª es una vista esquemática en perspectiva de un dispositivo según el invento;

75.- La figura 2ª es en sus dos partes, respectivamente, una vista en alzado de este dispositivo y una vista en corte longitudinal;

Las figuras 3ª y 4ª son vistas en corte transversal, respectivamente, según las líneas III-III y IV-IV de la figura 2ª;

80.- Las figuras 5ª y 6ª representan en sus dos partes vistas análogas a las de la figura 2ª, pero que corresponden a posiciones diferentes de los órganos móviles del presente dispositivo.

- 85.- En el ejemplo representado, el dispositivo según el invento está esencialmente constituido por una barra horizontal -1- fijada en el fondo de una pieza -2- en forma de canal, las dos alas verticales -2a- y -2b- de esta pieza se extienden pues a uno y otro lado de esta barra, a cierta distancia de ésta.
- 90.- Este dispositivo está destinado a ser fijado horizontalmente a lo largo del borde superior de una ventana, gracias a piezas de fijación apropiadas.
- 95.- Las alas verticales -2a- y -2b- de la pieza -2- están destinadas a servir de deslizadoras para los soportes móviles de las hojas del visillo y de la cortina a arrastrar. Estos soportes están constituidos por patas recurvadas que pueden colocarse a caballo sobre el borde superior de las alas verticales -2a- y -2b-, estando dispuestos los soportes de las hojas de visillo sobre el ala vertical -2b-, al paso que los de la cortina están colocados sobre el ala vertical -2a-.
- 100.-

En el ejemplo representado, el dispositivo

105.-

está concebido para asegurar simultáneamente el arrastre de un visillo de dos hojas y de una cortina igualmente de dos hojas. Estas diversas hojas llevan pues, sobre su borde superior, una serie de soportes móviles regularmente distribuidos sobre su longitud.

110.-

Sin embargo, para la claridad del dibujo, se han representado sólo dos soportes, por una parte para la cortina y por otra para el visillo, en este caso los soportes -3a- y -4a-, y los soportes -3b- y -4b-, que están fijados sobre las esquinas próximas de las dos hojas de cada uno de estos visillos o cortina.

115.-

El mecanismo de arrastre previsto en este dispositivo tiene dos cintas sin fin -5a- y -5b- destinadas a arrastrar respectivamente las hojas de la cortina y las del visillo.

120.-

En uno de sus extremos, estas dos cintas pasan sobre poleas motrices, -6a- y -6b-, arrastradas por un pequeño motor eléctrico -7-. En sus extremos opuestos, estas dos cintas están dispuestas sobre po-

leas de cambio de dirección -8a- y -8b-.

125.-

Por lo demás, los dos ramales, superior e inferior, de cada una de estas cintas, están dispuestas en ranuras -9a-, -10a- y -9b-, -10b-, previstas en la barra -1- y que desembocan sobre una y otra caras de ésta así como en sus dos extremos. Además, esta barra tiene otras ranuras similares -11- que sirven de deslizadores para dedos de guía llevados por los soportes móviles -3a-, -4a- y -3b-, -4b- de las

130.-

hojas del visillo y de la cortina a arrastrar.

En efecto, el soporte móvil o cursor -3a- lleva dos dedos de guía -12a- y -13a- que están dispuestas respectivamente encima de la cara superior del ramal superior de la cinta -15a- y encima de la cara superior del ramal inferior de esta misma cinta.

135.-

En cuanto al cursor -4a- tiene dos dedos de guía -12a- y -13a- dispuestos de manera similar. Los dos dedos -12a- están encajados en una misma ranura -11- de las barras -1- que se extiende por encima del ramal superior de la cinta -5a-. Por su parte, los dos

140.-

dos dedos -13a- están encajados en una misma ranura -11- de las barras -1- que se extiende por encima del ramal superior de la cinta -5a-. Por su parte, los dos

145.-

dedos -13a- están encajados en una ranura -11- prevista inmediatamente encima del ramal inferior de esta misma cinta.

150.-

El cursor -3b-, de una de las hojas de visillo, lleva dos dedos de guía -12b- y -13b-, que están dispuestos respectivamente contra la cara inferior del ramal superior de la cinta -5b- y contra la cara superior del ramal inferior de esta misma cinta. Estos dos dedos de guía están encajados en dos ranuras -11- de la barra -1- que se extienden entre los dos ramales de esta cinta.

155.-

Por su parte, el cursor -4b- lleva dos dedos de guía -14b- y -15b-, que están dispuestos respectivamente contra la cara superior del ramal superior de la cinta -5b- y contra la cara inferior del ramal inferior de esta misma cinta, estando estos

160.-

dos dedos encajados en ranuras de guía -11- previstas a una y otra parte de los ramales de dicha cinta.

La cinta -5a- de arrastre de las hojas de la cortina lleva dos tacos -16a- y -17a- destinados

165.- a venir a empujar los dedos de guía de los dos cursores -3a- y -4a-, con el fin de arrastrarlos en movimiento.

170.- Cada uno de estos tacos está constituido por una patilla acodada en forma de escuadra, una de cuyas alas está fijada sobre la cinta -5a-, mientras que la otra está colocada al exterior de la barra -1-. A este respecto, conviene señalar que el ala correspondiente del taco -16a- sobresale hacia el exterior del bucle formado por esta cinta, al poco que el ala similar del taco -17a- sobresale hacia el interior de este mismo bucle.

175.- Por lo demás, estos dos tacos están regularmente distribuidos sobre la longitud de la cinta -5a-, de modo que pueden encontrarse ambos situados simultáneamente en la parte media del dispositivo, como se ha representado en la figura 2ª.

180.- Por su parte, la cinta -5b- de arrastre de las hojas de la cortina lleva dos tacos similares -16b- y -17b-, el primero de los cuales sobresale

185.-

hacia el exterior del bucle formado por la cinta correspondiente, al paso que el segundo sobresale hacia el interior de este mismo bucle. Estos dos tacos están destinados a venir a empujar los dedos de guía -12b- y -13b-, y -14b-, -15b- de los cursores -3b- y -4b-.

190.-

Sin embargo, el montaje respectivo de los tacos -16a- y -17a-, por una parte, y -16b- y -17b-, por otra, es tal que, si los dos primeros tacos se hallan colocados en la parte media del dispositivo, los otros dos están entonces situados en la proximidad de los dos extremos (véase la figura 2ª).

195.-

Cuando estas dos series de tacos de arrastre están así dispuestas, las dos hojas de la cortina y del visillo se hallan en posición de cierre.

200.-

Para abrir los visillos, basta poner en funcionamiento el motor de arrastre -7-, por maniobra del interruptor previsto a este efecto. Este motor arrastra entonces las dos cintas -5a- y -5b- en el sentido de la flecha F. En estas condiciones, el taco -16a- llevado por la cinta -5a- viene a empujar el

205.- dedo de guía -12a- del cursor -3a- en el sentido de la flecha F₁, al paso que el taco -17a- empuja por su parte al dedo de guía -13a- del cursor -4a- en el sentido de la flecha F₂. Esto provoca, evidentemente, la apertura de las dos hojas de la cortina.

210.- Pero, durante esta operación, las dos hojas del visillo permanecen en posición de cierre, porque los tacos -16b- y -17b- llevados por la cinta -5b- estaban antes alejados de los dedos de guía de los dos cursores -3b- y -4b-.

215.- En frente de los dos extremos de la cinta de arrastre -5a-, están previstas dos levas, respectivamente -18a- y -19a-, destinadas a mandar el abandono de los dedos de guía -12a- y -13a- arrastrados por los dos cursores y ello al final de la carrera de apertura de las hojas de la cortina.

220.- Cada una de las levas en cuestión está constituida por una pieza fijada sobre la cara correspondiente de la barra -1- y que forma una rampa sobre la cual es obligado a pasar el cursor respectivo -16a- ó

225.-

-17a-. Esto provoca una desviación momentánea de la trayectoria del taco que se aparta del dedo de guía arrastrado hasta entonces abandonándolo en el punto considerado (véase la parte superior de la figura 5a).

230.-

Si el operador desea abrir simplemente las dos hojas de la cortina, le basta detener el motor en este momento. Por el contrario, si desea abrir igualmente las hojas del visillo, conviene dejar en funcionamiento el motor.

235.-

En efecto, los dos tacos -16b- y -17b- llevados por la cinta -5b- se encuentran entonces colocados respectivamente contra el dedo de guía -15b- del cursor -4b- y contra el dedo de guía -12b- del cursor -3b-.

240.-

En estas condiciones, estos tacos vienen luego a empujar estos dos dedos de guía arrastrando los dos cursores correspondientes en el sentido de las flechas F_1 y F_2 , lo que provoca evidentemente la apertura de las dos hojas del visillo.

Pero, durante esta operación, los dos ta-

245.-

cos -16a- y -17a- llevados por la cinta -5a- no ejercen acción alguna sobre los dedos de guía de los cursores de la cortina.

250.-

En los dos extremos de la cinta -5b-, están previstas dos levas -18b- y -19b- que tienen una función similar a las levas -18a- y -19a- dispuestas en frente de la cinta -5a-. En efecto, estas dos levas están destinadas a provocar el abandono de los dedos de guía -12b- y -15b- por los tacos de arrastre -17b- y -16b- (véase la parte inferior de la figura 6a).

255.-

Así, en la posición representada en la figura 6a, las dos hojas del visillo están en posición de apertura, lo mismo que las dos hojas de la cortina.

Sin embargo, para cerrarlos de nuevo, basta al operador volver a poner en marcha el motor -7- y ello en el mismo sentido que antes.

260.-

Por lo demás, según una particularidad esencial del dispositivo según el invento, este motor gira siempre en el mismo sentido, de modo que arrastre las dos cintas -5a- y -5b- en el sentido de la flecha F.

265.- Sin embargo, es preciso señalar que el dispositivo está dispuesto para asegurar el cierre de las dos hojas del visillo antes que las dos hojas de la cortina. En efecto, el taco -18b-, que sobresale hacia el interior del bucle formado por la cinta -5b-, viene a empujar sobre el dedo de guía -13b- del cursor -3b-, en el sentido de la flecha F_2 (véase la parte inferior de la figura 7ª) y ello después de haber empujado en el sentido inverso sobre el dedo de guía -12b- de este mismo cursor.

270.- Lo mismo ocurre para el taco -16b-, que viene a empujar, en el sentido de la flecha F_1 , sobre el dedo de guía -14b- del cursor -4b-.

Así, cada uno de estos tacos manda una sola hoja determinada del visillo, a la vez en el sentido de la apertura y en el sentido del cierre.

280.- Enfrente de la región media de la cinta -5b- están provistas dos levas -20b-, que tienen una función análoga a las levas -18b- y -19b-. En efecto, estas dos levas -20b- están destinadas a mandar el aban

285.- dono de los dedos de guía -13b- y -14b- de los dos
cursores -3b- y -4b- a fin de que estos últimos per-
manezcan inmovilizados en la posición correspondiente
al cierre de las dos hojas del visillo.

290.- Durante todo este tiempo, es decir, durante
la apertura y el cierre de las dos hojas del visillo,
los tacos -16a- y -17a- de arrastre de las hojas de
la cortina han permanecido inactivos. En efecto, du-
rante su paso enfrente del dedo inferior -13a- de
guía del cursor -3a-, el taco -16a- no puede actuar
sobre éste, puesto que este taco sobresale hacia el
295.- exterior del bucle de la cinta, mientras que este de-
do de guía está situado encima del ramal inferior de
esta misma cinta. De manera similar, el taco -17a-
no puede venir a actuar sobre el dedo de guía superior
-12a- del cursor -4a-.

300.- Finalmente, es pues solamente después del
cierre completo de las dos hojas del visillo cuando
el taco -16a- puede venir a actuar sobre el dedo de
guía superior -12a- del cursor -4a-, para arrastrar-

305.-

lo en el sentido de la flecha F_1 , mientras que el taco -17a- viene entonces a actuar sobre el dedo de guía -13a- del cursor -3a- para arrastrarlo en el sentido de la flecha F_2 a fin de comenzar el cierre de las dos hojas de la cortina.

310.-

Naturalmente, se prevén enfrente de la parte media de la cinta -5a-, dos levas -20a- que tienen una función similar a las dos levas -20b-. En efecto, estas levas están destinadas a mandar el abandono de los dedos de guía arrastrados hasta entonces por los dos tacos -16a- y -17a- a fin de que los dos cursores -3a- y -4a- se encuentren inmovilizados en posición de apertura de las dos hojas de la cortina.

315.-

Los órganos móviles del dispositivo se encuentran entonces devueltos a la posición representada en la figura 2ª y el aparato está de nuevo listo para funcionar como se ha explicado antes.

320.-

Una de las particularidades esenciales de este dispositivo reside en el hecho de que el desplazamiento en sentido inverso de los dos ramales de

325.-

cada cinta de arrastre es aprovechado para mandar, a la vez, los movimientos de cierre y los movimientos de apertura de las hojas del visillo y de la cortina, lo que permite hacer girar estas dos cintas de arrastre siempre en el mismo sentido.

330.-

Otra ventaja del presente dispositivo reside evidentemente en el hecho de que tiene un solo motor para asegurar el arrastre de las hojas del visillo y de la cortina. Por esta razón, las maniobras de mando de este dispositivo son pues muy simples puesto que basta actuar cada vez del mismo modo sobre un interruptor, por ejemplo, uno de pulsador, para poner en funcionamiento el motor del dispositivo.

335.-

340.-

Además, el funcionamiento de este dispositivo es muy seguro. En efecto, sus diferentes órganos móviles se encuentran perfectamente guiados especialmente, por las ranuras de guía previstas en la barra horizontal -1-. La disposición de los ramales de las dos cintas de arrastre en ciertas de estas ranuras y el encaje de los dedos de guía de los cursores en las

345.- otras ranuras tienen igualmente como ventaja proteger estos diversos órganos móviles.

350.- Por lo demás, este dispositivo presenta también ventajas importantes en lo que se refiere al modo de montaje de las hojas del visillo y de la cortina. En efecto, los soportes de estos están constituidos por cursores en forma de jinetillos, de modo que basta colocar estos últimos a caballo sobre el borde superior de las dos alas -2a- y -2b- de la pieza -2- en forma de canal para asegurar la suspensión de las hojas del visillo y de la cortina. Las operaciones de colocación y de retirada de las hojas del visillo y de la cortina pueden efectuarse, pues, fácil y rápidamente.

355.- Por otra parte, la estructura del presente dispositivo es particularmente simple. A este respecto, conviene señalar que la barra -1- provista de ranuras puede estar constituida por un trozo de perfil susceptible de ser fabricado con materia plástica por extrusión. Puede ocurrir lo mismo para la pieza -2-

360.-

365.-

de forma de canal, con la condición de aplicarlo luego un costado en cada extremo. Por lo demás, la barra -1- y esta pieza -2- puede cortarse de un mismo perfil, de sección apropiada. Sin embargo, puede resultar ventajoso realizar estas dos piezas por separado, haciendo de metal la pieza -2-, de manera que el conjunto posea una rigidez suficiente.

370.-

Es evidente que el presente dispositivo no está limitado al ejemplo de realización que ha sido descrito en lo que antecede a simple título indicativo. Así, el mecanismo de arrastre propiamente dicho puede separarse de los demás órganos antes descritos.

375.-

Este mecanismo puede entonces estar constituido simplemente por las dos cintas sin fin -5a- y -5b- que llevan tacos de arrastre, susceptibles de actuar sobre ciertos soportes móviles de los visillos o cortinas a mandar, estando estos soportes montados sobre deslizadores independientes.

380.-

Por lo demás, el dispositivo descrito en

385.-

lo que antecede puede constituir el objeto de diversas modificaciones según los casos y aplicaciones. En efecto, en el ejemplo representado, se concibió más especialmente para mandar simultáneamente un visillo de dos hojas y una cortina igualmente de dos hojas. Pero este dispositivo podría dispo-

390.-

nerse igualmente para mandar un visillo de una sola hoja asociado a una cortina de dos hojas o, a la inversa, o bien todavía un visillo de una sola hoja asociado a una cortina de hoja única. Eventualmen-

395.-

te, este dispositivo podría incluso concebirse para mandar simplemente un visillo de una o de dos hojas, o bien todavía una cortina de una o de dos hojas. En efecto, según los casos, basta modificar el montaje de los tacos de arrastre previstos sobre

400.-

las cintas sin fin, así como la disposición de los dedos de guía que cooperan con estos tacos y la de las levas que aseguran la liberación de estos dedos al final de carrera.

Por lo demás, el dispositivo según el in-

405.-

vento permite múltiples combinaciones para regular por separado o sincronizar los movimientos de los visillos y de las cortinas de una o más hojas.

410.-

Es preciso señalar todavía que el motor eléctrico de arrastre previsto en el ejemplo descrito podría ser reemplazado por cualquier otro medio de arrastre apropiado, por ejemplo, por un mecanismo de arrastre a mano destinado a ser arrastrado constantemente en el mismo sentido.

415.-

Igualmente es evidente que otros órganos del presente dispositivo podrían sustituirse por medios equivalentes.

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

420.-

REIVINDICACIONES

1ª.- Perfeccionamientos en los dispositivos de soporte y arrastre de visillo y cortinas, del tipo de los suspendidos de soportes móviles susceptibles

- 425.- de desplazarse sobre caminos horizontales de guía, y que tienen cintas o similares de arrastre accionadas por un motor eléctrico o un sistema mecánico, caracterizados por estar provistos de dos cintas sin fin de arrastre (5a-5b) dispuestas a lo largo de los caminos de guía de los soportes móviles que sustentan los visillos y cortinas, cuyas cintas son movidas constantemente en el mismo sentido por un motor único o un sistema mecánico único, llevando una y otra topes (16a-17a-16b-17b) destinados a empujar a los soportes móviles (3a-4a-3b-4b) de los extremos de los visillos y cortinas para arrastrarlos, mientras que en la zona de los fines de carrera de los visillos y cortinas, existen unas levas (18a-18b-19a-19b-20a-20b) destinadas a actuar sobre los topes de arrastre durante su paso, a fin de que éstos dejen de actuar sobre los soportes móviles arrastrados hasta entonces.
- 430.-
- 435.-
- 440.-

2.- Perfeccionamientos en los dispositivos de soporte y arrastre de visillos y cortinas, según la reivindicación primera, caracterizados porque es-

445.-

tan provistos de una barra horizontal (1) que posea ranuras, en dos de las cuales (9a-10a-9b-10b-) están alojadas las dos ramas de las cintas de arrastre (5a-5b), sirviendo las otras ranuras (11) de esta barra de guías deslizadoras a unos dedos (12a-13a-12b-13b-14b-15b) llevados por los soportes móviles (3a-4a-

450.-

3b-4b) a arrastrar y que se encuentran dispuestos contra la cara superior o la cara inferior de cada una de las dos ramas de las dos cintas (5a-5b).

455.-

3b.- Perfeccionamientos en los dispositivos de soporte y arrastre para visillos y cortinas, según la reivindicación segunda, caracterizados porque a uno y otro lado de esta barra se extienden dos alas verticales (2a-2b) que sirven de deslizaderas para los soportes móviles (3a-4a-3b-4b) de los visillos y cortinas, pudiendo estas dos alas formar parte de un perfil en forma de canal en cuyo fondo se apoya la barra horizontal (1) provista de ranuras.

460.-

4a.- Perfeccionamientos en los dispositivos de soporte y arrastre para visillo y cortinas, según las reivindicaciones segunda y tercera, caracterizados

- 465.- porque los topes de arrastre (16a-16b-17a-17b) llevados por las dos cintas sin fin (5a-5b) están constituidos por piezas en forma de escuadra fijadas sobre el borde de dichas cintas y cuya ala saliente se encuentra dispuesta fuera de las ranuras de la barra horizontal (1), de modo que pueda empujar a los dedos de guía (12a-13a-12b-13b-14b-15b) de los soportes móviles a arrastrar.

5ª.- Perfeccionamientos en los dispositivos

- de soporte y arrastre para visillos y cortinas, según cualquiera de las reivindicaciones segunda a cuarta, caracterizados porque las levas destinadas a provocar el abandono de los soportes móviles por los topes de arrastre, consisten en piezas (18a-18b-19a-19b-20a-20b) fijadas sobre los lados de la barra horizontal (1), que forman rampas destinadas a provocar una desviación momentánea de la trayectoria de los topes de arrastre, con el fin de que éstos abandonen los dedos de guía de los soportes arrastrados.

6ª.- Perfeccionamientos en los dispositivos

485.-

de soporte y arrastre para visillos y cortinas, según cualquiera de las reivindicaciones segunda a quinta, concebido especialmente para soportar y arrastrar un visillo de dos hojas y una cortina igualmente de dos hojas, caracterizados porque cada cinta de arrastre

490.-

está destinada a mandar las dos hojas del visillo o las dos hojas de la cortina próxima y, a este efecto, tiene dos topes que sobresalen uno hacia el exterior y el otro hacia el interior del bucle formado por la cinta y, frente a cada cinta, están previstas dos le-

495.-

vas de liberación (20a-20b) en la parte media y otras dos levas (18a-18b-19a-19b) respectivamente, en uno y otro extremo.

7s.- Perfeccionamientos en los dispositivos

500-

de soporte y arrastre para visillos y cortinas, según la reivindicación sexta, caracterizados porque la disposición de los topes de arrastre es tal que los dos topes (16b-17b) de la cinta (5b) de arrastre de las dos hojas del visillo están situados cerca de los extremos, en tanto que los dos topes (16a-17a) de la otr

505.- cinta (5a) están situados en la región media del dispositivo, listos a arrastrar los soportes de los extremos de las dos hojas de la cortina en el sentido de su apertura.

8a.- PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS

510.- DE SOPORTE Y ARRASTRE PARA VISILLOS Y CORTINAS?

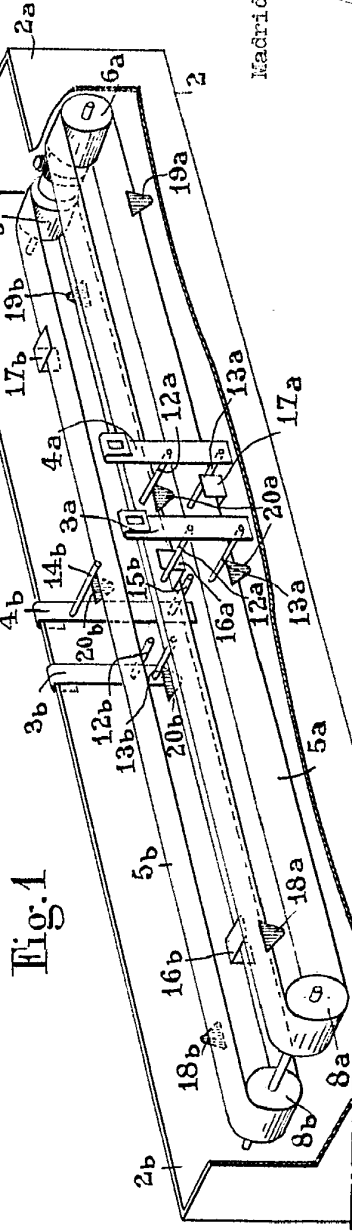
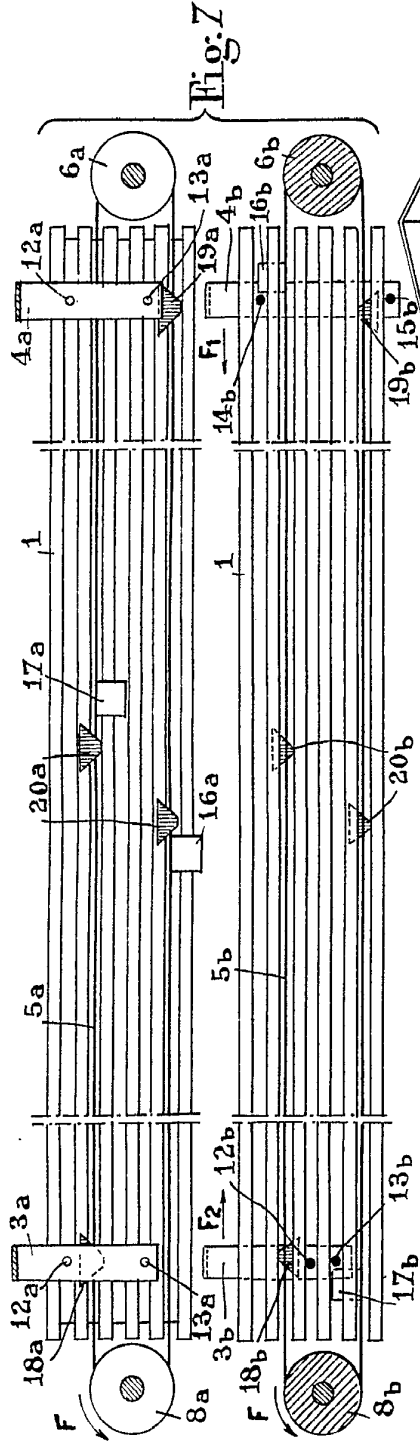
Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de veintisiete hojas y se ilustra con los dibujos que la acompañan.

515.- Madrid, a veintitres de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Rosalino RONFOLA

P. a.

JOSÉ IBANE,
Agente de Negocios



Madrid, 23 Noviembre 1967

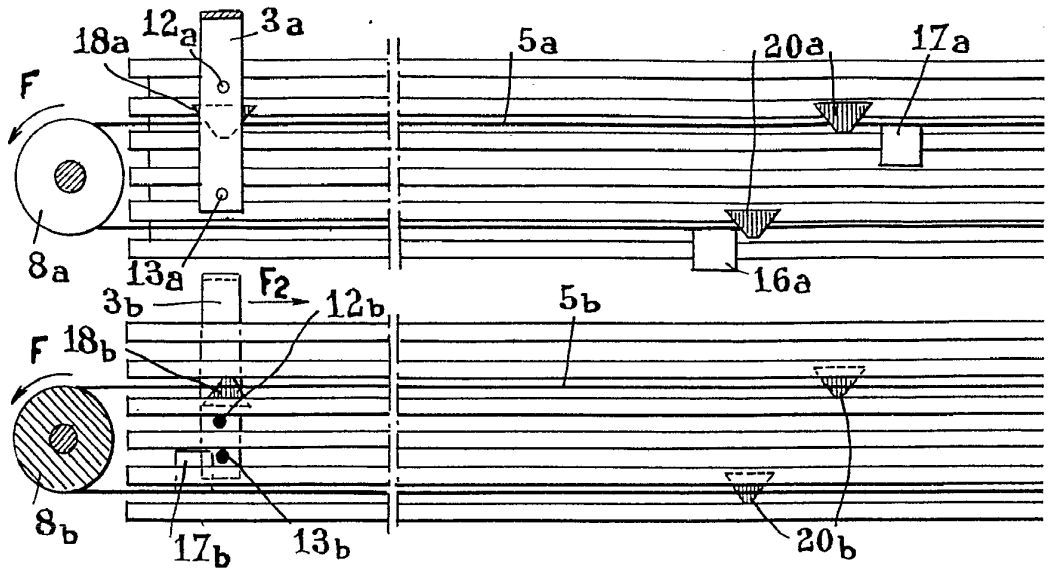
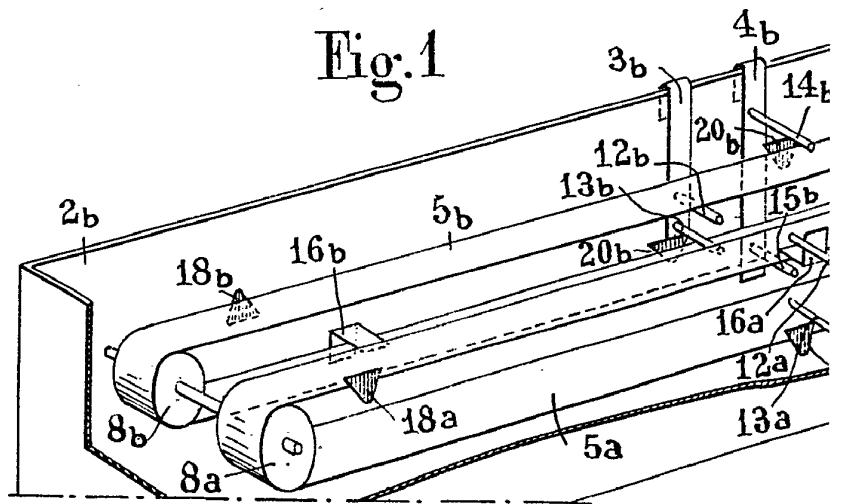


Fig. 1



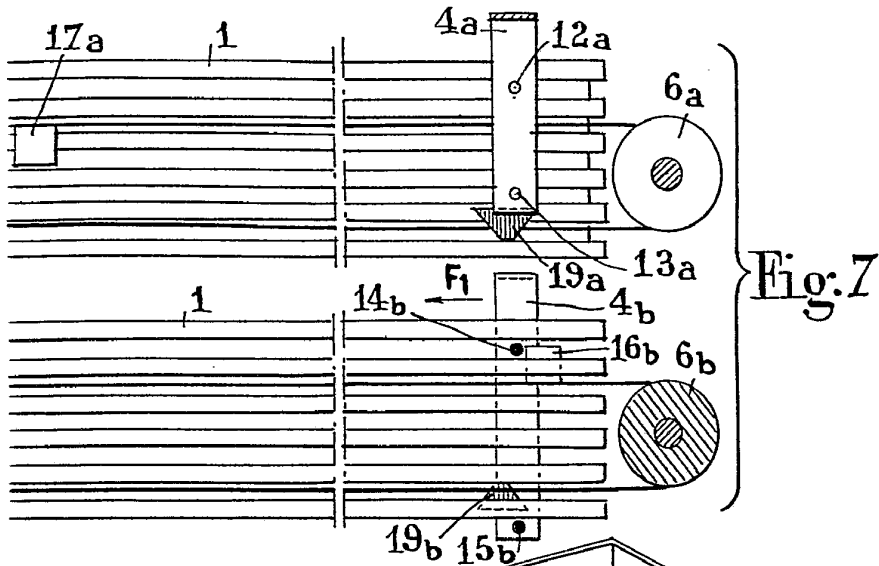
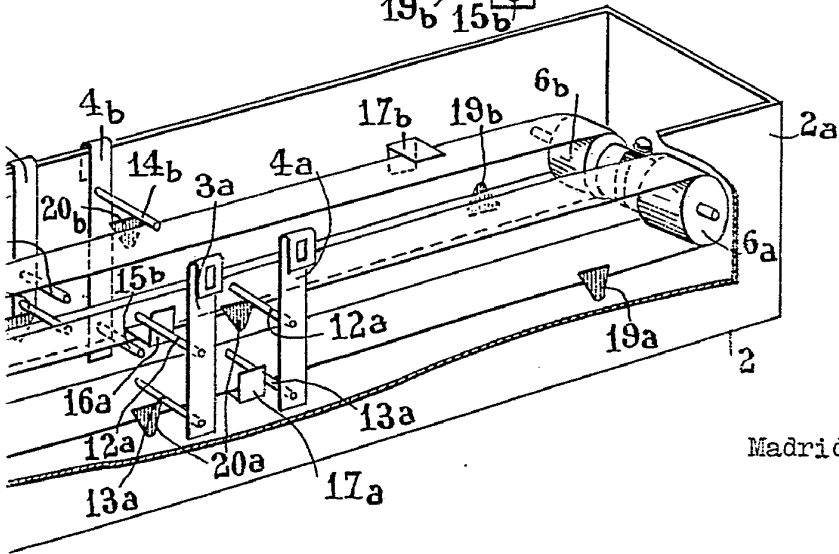


Fig. 7



Madrid, 23 Noviembre 1967



23 NOV 1967

23 NOV 1967

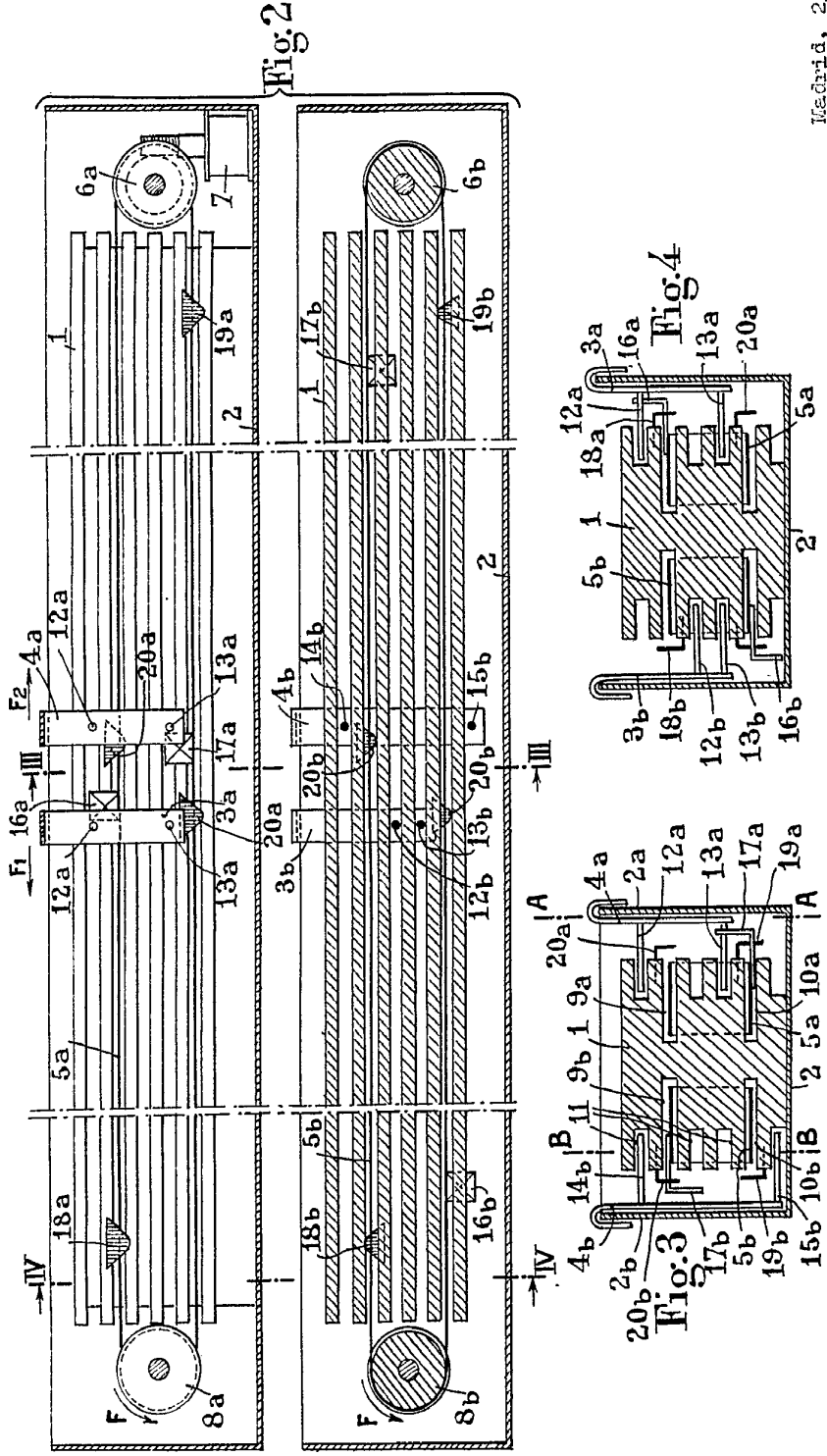


Fig. 2

Fig. 4

Fig. 3

Madrid, 23 Noviembre de 1.967

Handwritten signature or initials.

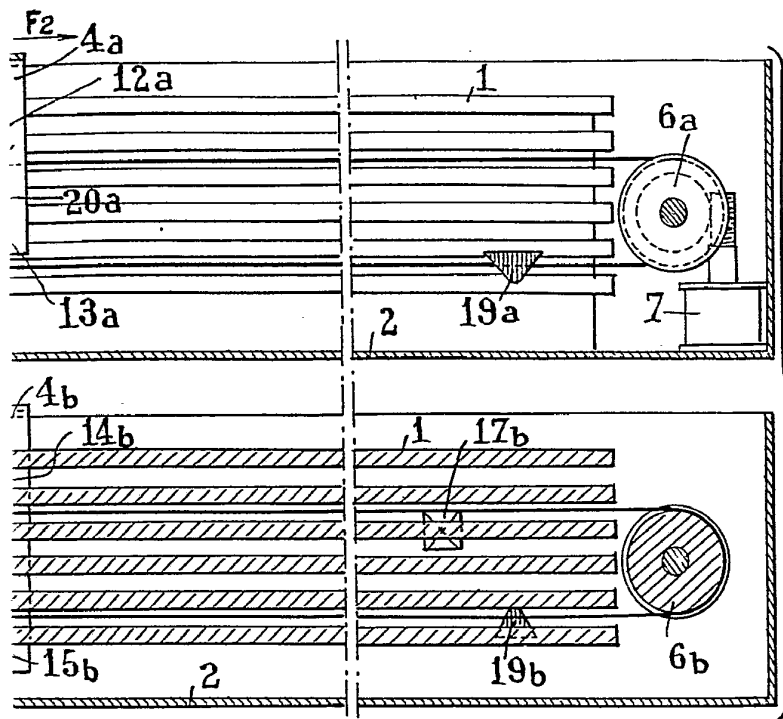


Fig. 2

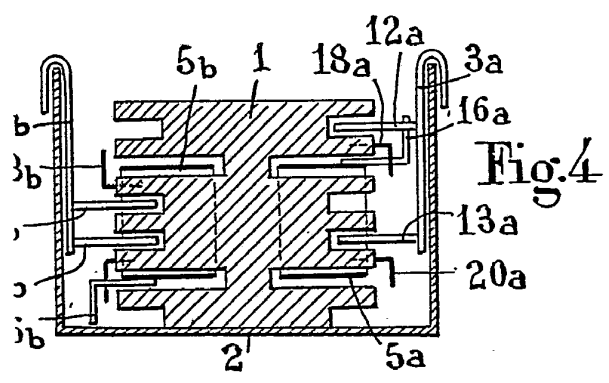


Fig. 4

Madrid, 23 Noviembre de 1.967

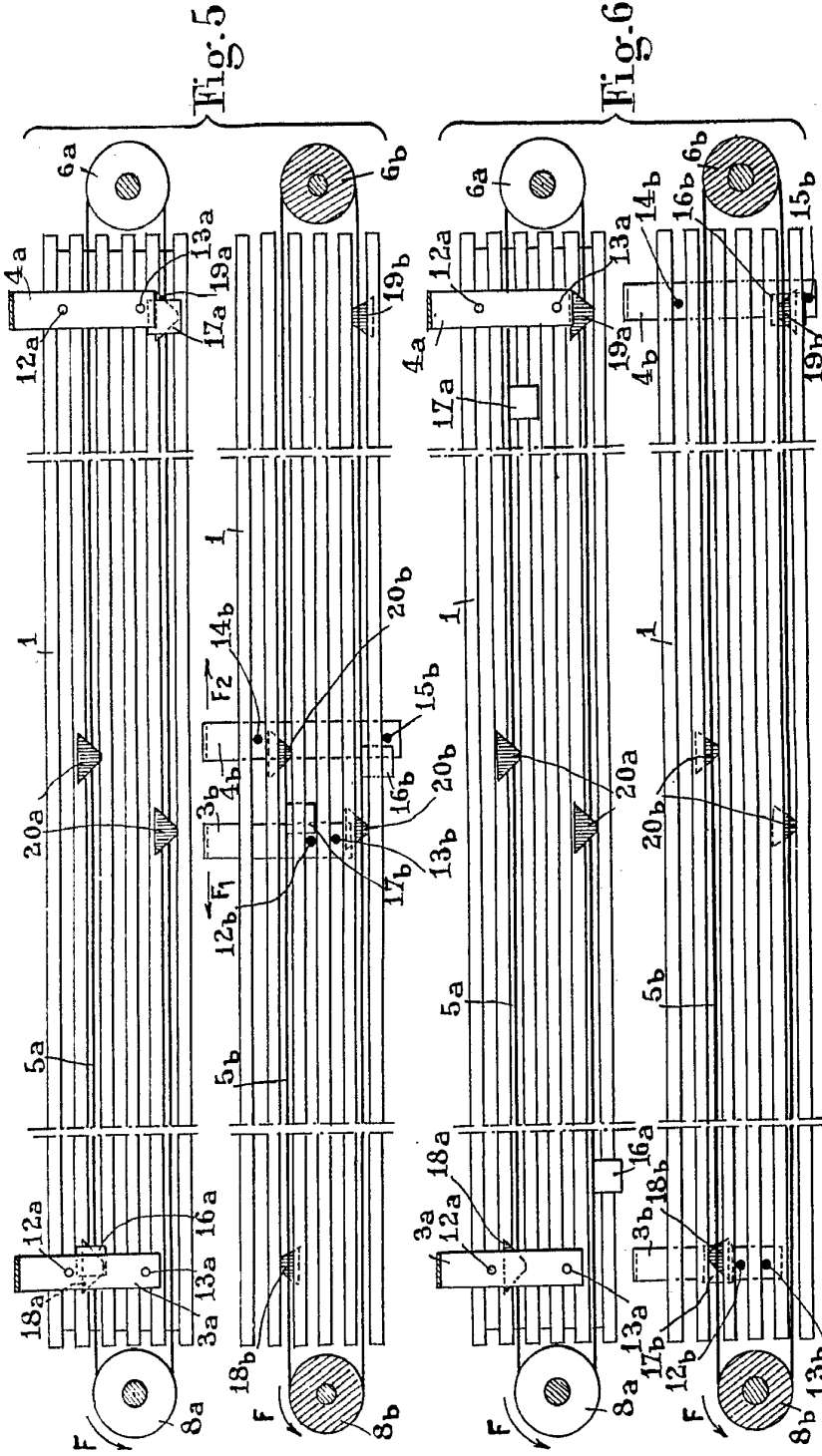
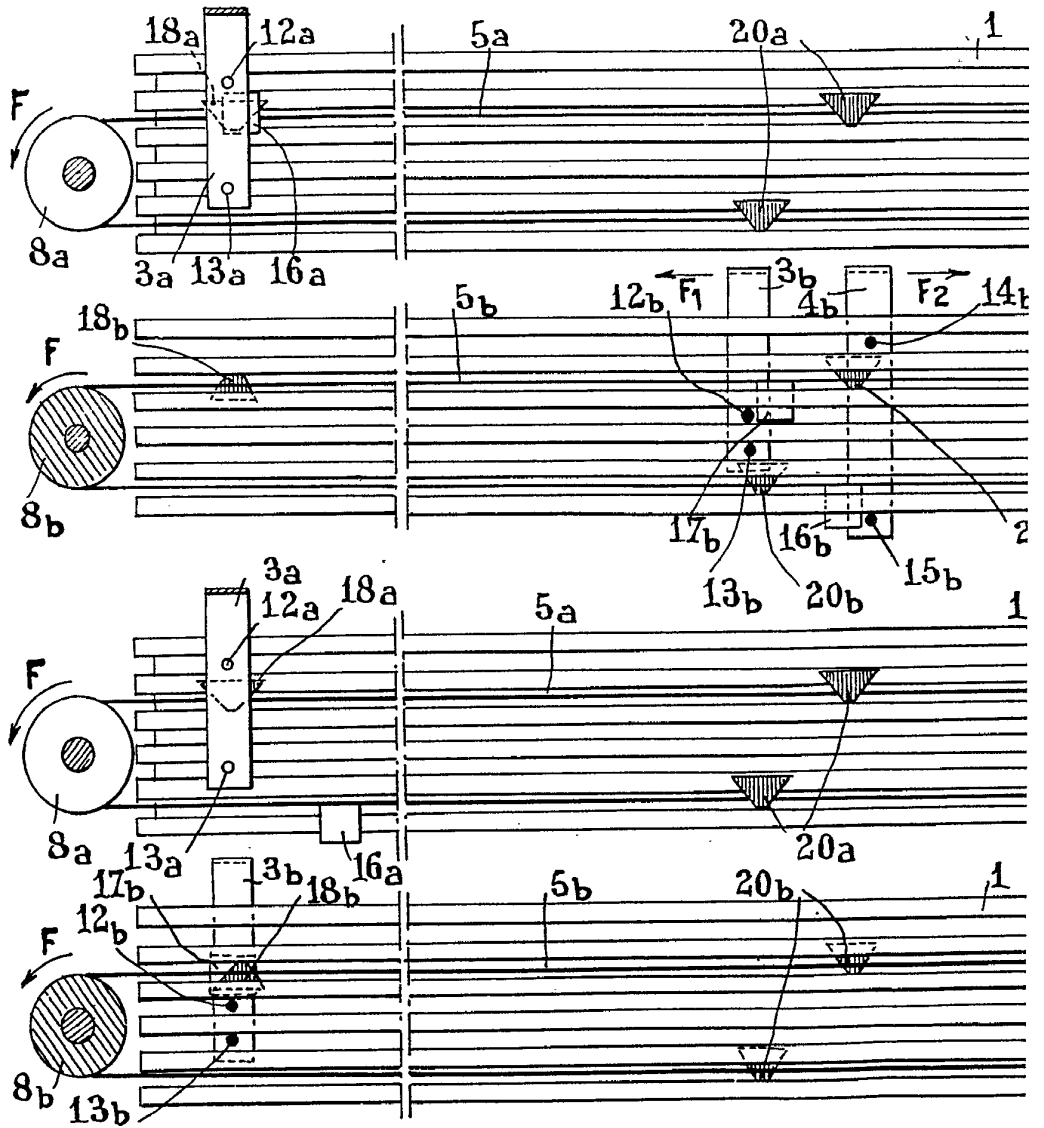


Fig. 5

Fig. 6

Madrid, 23 Noviembre de 1967

Handwritten signature or initials.



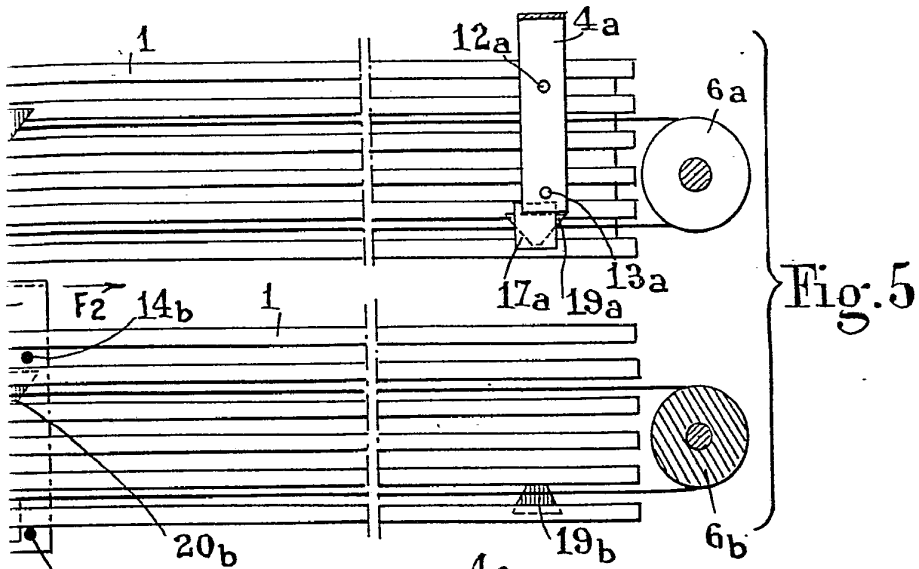
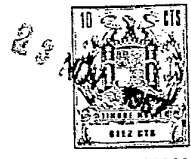


Fig. 5

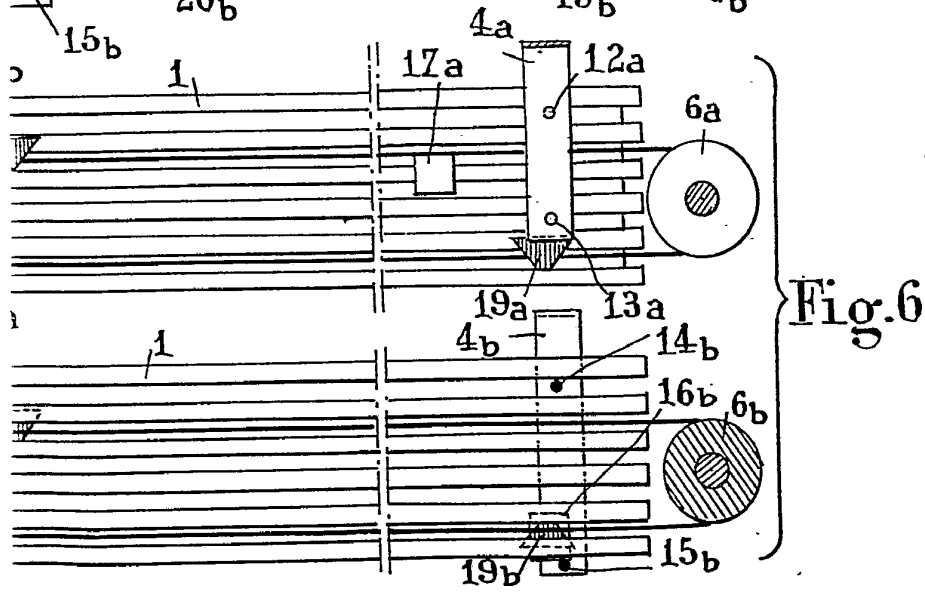


Fig. 6

Madrid, 23 Noviembre de 1967

Handwritten signature: J. J. Ruiz